



República de Colombia



Gobernación de Nariño
Despacho Gobernador

RESOLUCION NUMERO 1350 DE 2012

(12 OCT. 2012)

Por medio del cual se designan los delegados de la Gobernación de Nariño departamental a los Órganos Colegidos de Administración y Decisión OCAD de los recursos del Sistema General de Regalías para los Municipios

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas por la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1530 de 2012 establece a los OCAD como aquellos órganos colegiados de administración y decisión que son responsables de definir los proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y adelantar su ejecución.

Que la misma norma establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los municipios estarán integrados por un delegado del Gobierno Nacional, el Gobernador del respectivo departamento o su delegado y el Alcalde.

Que la Ley 489 de 1998 en el artículo 9º establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo delegar o transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar como delegados del Gobernador a Los siguientes funcionarios: Gloria Perez, Diana Cataliza Zambrano, Karen Tatiana Betancourth, Lucia del Socorro Basante.

ARTICULO SEGUNDO: Delegar a la Secretaria de Agricultura del Departamento de Nariño (e) Dra Gloria Perez para que represente al Gobernador del Departamento ante el OCAD de los Municipios de la Subregión de La Sabana (Tuquerres, Imues, Guaitarilla, Sapuyes y Ospina) mientras dura la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO: Delegar a la Secretaria General del Departamento de Nariño Dra Diana Catalina Zambrano para que represente al Gobernador del Departamento ante el OCAD de los Municipios de la Subregión de Rio Mayo (Alban, El Tablón de Gómez, La Cruz, Colon Génova, San Pablo, San Bernardo, y Belén).

ARTICULO CUARTO: Delegar a la Asesora del Despacho de la Región Pacifico del Departamento de Nariño Dra Karen Tatiana Betancourth para que represente al Gobernador del Departamento ante el OCAD de los Municipios de la Subregión de Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, y Santa Barbara).



República de Colombia



Gobernación de Nariño
Despacho Gobernador

ARTICULO QUINTO: Delegar a la Subsecretaria de Transito y Transporte del Departamento de Nariño Dra Lucia del Socorro Basante; para que represente al Gobernador del Departamento ante el OCAD de los Municipios de la Subregión de Occidente a saber: Sandona, Ancuya, Consaca y Linares.

ARTICULO SEXTO: La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, sin perjuicio de que la autoridad delegante en cualquier tiempo reasuma la competencia.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los 12 OCT. 2012



RAUL DELGADO GUERRERO
Gobernador de Nariño


Reviso: HUGO ARMANDO CASTRO
Subsecretario de Asistencia Técnica